



Ante las denuncias realizadas a la Comisión Directiva sobre especialistas de medicina familiar y comunitaria que fueron contratados en cargos con título de otras especialidades, la Sociedad Uruguaya de Medicina Familiar y Comunitaria manifiesta su posicionamiento:

- La Medicina Familiar y comunitaria es una especialidad médica que cuenta con un cuerpo de conocimientos, prácticas y herramientas específicas y propias.
- El hecho de atender a personas de todas las edades en forma integral y de no limitar nuestra atención a un órgano o sistema, hace que nuestro trabajo muchas veces confluya con otros especialistas vinculados a una misma persona o a un problema de salud. Que un usuario sea atendido por un especialista focal no sustituye la necesidad de un equipo de salud de cabecera con medicina familiar y comunitaria, que permita un abordaje de forma integral y longitudinal. De la misma manera la atención por nuestra especialidad no sustituye la atención por un especialista focal cuando este está indicado.
- Cuando un especialista en medicina familiar y comunitaria atiende a un niño no está “haciendo de pediatra”, ni cuando atiende a un adulto mayor “hace geriatra”. Desarrollamos nuestra propia especialidad con un enfoque particular.
- Es por esto que, de la misma manera que consideramos inadmisibles que un médico general o un especialista que no sea de medicina familiar y comunitaria se presente a un cargo llamado para médico de familia, rechazamos que algún compañero de nuestra especialidad se presente a un cargo llamado para otra especialidad.
- Los médicos de familia y comunidad contamos con la formación para la atención adecuada de niños, niñas, adolescentes, población adulta y adulta mayor y mujeres embarazadas, pero nunca desde cargos concebidos para otras especialidades dirigidas a un grupo etario en particular, sino desde cargos de la nuestra, que permitan el abordaje integral, familiar y comunitario.

La defensa de nuestra especialidad requiere de estos esfuerzos para que se ponga en valor y se fortalezca su desarrollo. Ante cualquiera de estas situaciones en las que un asociado de SUMEFAC se vea presionado por el prestador para suplir otra especialidad se trabajará en conjunto para que el prestador haga la contratación como médico de familia y comunidad.

Comisión Directiva
SUMEFAC

Enero 2018